

RAZÓN.- Siento por tal que el día de hoy dieciocho de julio del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede al señor Ricardo Foad Antón Khairalla, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante boleta depositada en la casilla judicial No. 3593; a los señores Olivio Cruz Sarzosa Madrid y Juan José Constante, mediante boletas dejadas en la casilla constitucional No. 1151, casilla judicial No. 1151 y mediante su correo electrónico lilyroldan@me.com; a los Miembros del Segundo Tribunal de Garantías Penales de Pichincha, mediante oficio No. 0047-2013-CCE-AEGM; a los miembros de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio No. 0048-2013-CCE-AEGM; y a Graciela Irene Suasnavas Díaz, mediante sus correos electrónicos carloshcc@yahoo.com y carloscalderon17@foroabogados.ec; tal como consta en la documentación que se adjunta al proceso.- **LO CERTIFICO.-**


AB. ANGEL GUALA MAYORGA
ACTUARIO

